

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de Contratada.

LOTA, 14 AGO 2015

DECRETO N° 2351 (C)

Vistos y Considerando:

La necesidad existente en la Escuela Valle Colcura F-687; Dotación docente año 2009 y 2010; Que en el año 2009 y 2010 no se realizo el Acto Administrativo que designara a Docente en la Escuela Valle Colcura F-687 en calidad de contratada y por tal motivo se viene a través de este procedimiento a subsanar tal irregularidad; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MARIA ELENA ESPINOZA ABURTO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Valle Colcura F-687
R.U.N.
FUNCION : Docente de Educación General Básica
JORNADA : 15 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de marzo de 2009
HASTA : 18 de marzo de 2009
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contratada
CODIGO : 284

NOMBRE : **MARIA ELENA ESPINOZA ABURTO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Valle Colcura F-687
R.U.N.
FUNCION : Docente de Educación General Básica
JORNADA : 15 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de marzo de 2010
HASTA : 28 de febrero de 2011
MOTIVO : Necesidad de Servicio
CALIDAD : Contratada
CODIGO : 284

registro.

REGULARÍCESE lo anteriormente indicado para posterior

ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.